



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín,
Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Radicado:	05001 41 05 008 2021 00188 01
Accionantes:	María Cristina Jaramillo Moreno Carmen Rosa Jaramillo Moreno Liliana María Jaramillo Moreno
Accionada:	Colpensiones
Procedencia:	Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín
Fecha:	14 de junio de 2022
Decisión:	Confirma

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53>

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **15 de junio de 2022**, a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM del mismo día.

CESAR DAVID OSORIO CUERVO
Secretario